

FIRMAN CONVENIO

Garantizan ambiente de paz en elecciones

SANDRA HERNÁNDEZ

Los gobiernos estatal y municipales deberán dar protección a candidatos y personal del instituto

Con motivo de la jornada electoral judicial del próximo 1 de junio, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) mantiene abierta una ruta para atender todas las solicitudes de medidas de protección que se presenten por parte de los y las candidatas.

De acuerdo con el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, para este propósito se ha firmado un convenio de colaboración entre el órgano electoral local, la administración estatal a través de la Secretaría

General de Gobierno y la Fiscalía General de Justicia de la entidad (Fgjem), el cual permitirá garantizar la celebración pacífica de la próxima elección.

"Para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral, los cuerpos de seguridad pública de la federación, de los estados y de los municipios o, en su caso, las fuerzas armadas, deberán prestar el auxilio que les requieran los órganos del INE, los Organismos Públicos Locales (OPL) y los presidentes de las mesas directivas de casilla, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a

las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Lgipe)", indica la Gaceta de Gobierno.

Como parte de este acuerdo del IEEM, también se establece que las autoridades estatales y municipales se encuentran obligadas a proporcionar a los órganos electorales, a solicitud de los presidentes respectivos, entre otros, el auxilio de las instituciones de seguridad pública para el cumplimiento de sus funciones y resoluciones.

De igual forma, se prevé que las instituciones policiales intervendrán y deberán prestar el auxilio que les requieran los órganos del Instituto Electoral local y los presidentes de las mesas directivas de casilla, en el ámbito de sus respectivas compe-

Autoridades estatales estarán encargadas de conservar el orden público en la entidad, así como dirigir las fuerzas de seguridad pública



CORTESÍA: IEEM

Se pretende una celebración pacífica de la elección

tencias, conforme a las disposiciones del Código Electoral estatal (CEEM).

De esta manera, el gobierno estatal será el encargado de conservar el orden público en todo el territorio estatal, así como dirigir las fuerzas de seguridad pública del estado y coordinarse en esta materia con la federación, otras entidades y los municipios, en los términos precisados por las leyes aplicables en materia de seguridad pública.